CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 AGO 2024
RECIBIDO
Firma:
Folios:

PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA

201
ANIVERSARIO

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 12760

MOCIÓN DE SALUDO

"58° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 22 de agosto del 2024, se conmemora el quincuagésimo octavo aniversario de fundación histórica de la ciudad de San Fernando.

Que, el 26 de diciembre de 1984, mediante Ley N° 24040, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, se crea el distrito de San Fernando.

Que, el distrito de San Fernando limita por el norte con el distrito de Awajún y la provincia de Moyobamba, por el sur con los distritos de Nueva Cajamarca y Yuracyacu, por el este con la provincia de Moyobamba, y por el oeste con el distrito de Nueva Cajamarca.

Que, el distrito de San Fernando, es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Rioja, del departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 63,53 km², distribuida en 10 comunidades, se encuentra ubicado a una altitud de 1,150 m.s.n.m., y cuenta con una población, según el INEI, de 3 413 habitantes, según el último censo del 2017, concentra gran parte de su actividad económica en la producción agrícola, pecuaria e industrial.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la ciudad de San Fernando, por sus 58° aniversario de fundación histórica.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo al distrito de San Fernando, de la provincia de Rioja, del departamento de San Martín, al celebrase el día 22 de agosto de 2024, su quincuagésimo octavo aniversario de su fundación histórica, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** y reconocimiento del Congreso de la República, a los pobladores del distrito de San Fernando, en la persona de su alcalde, señor Benedicto Rojas Ortiz, y por su intermedio al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 16:29:57-05:00

Lima, 16 de agosto de 2024

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206